



## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Marzo del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**LORENZO ANTONIO PINEDA PEREIRA Y DADIS VANESSA LARA REYES.**

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento del hijo.
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Abril del Dos mil Veinticuatro.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19



m\_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 004-2024 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Abril del 2024

Sr(a). Registradora Civil Municipal

Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Señores: **Lorenzo Antonio Pineda Pereira y Dadis Vanessa Lara Reyes**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Jueves Catorce de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro a las 2:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Certificación de estado civil de la pareja.
4. Partida de nacimiento de los hijo.
5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
7. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
8. Antecedentes Penales de la pareja.
9. Solvencia Municipal de la pareja.
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal

Luis Antonio Enamorado Murillo  
Alcalde Municipal

Lourdes Alicia Pineda Pereira  
Registradora Civil Municipal



## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Marzo del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**KEVIN JOEL LARA ORELLANA Y NOELIA EUNICE ESCOBAR BAUTISTA**

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Acta de Defuncion del Padre de la Contrayente Mujer.
- 4) Copia de DNI de la Madre de la Contrayente Mujer.
- 5) Certificación de estado civil de la pareja
- 6) Examen del VIH y Constancia Medica.
- 7) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 8) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 9) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 10) Autorización Autenticada
- 11) Antecedentes Penales de la pareja
- 12) Solvencia Municipal de la pareja
- 13) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Abril del Dos mil Veinticuatro.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19

m\_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 005-2024 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Abril del 2024

Sr(a). Registradora Civil Municipal

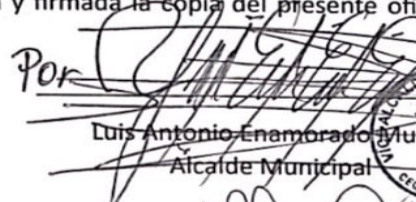
Su Oficina.

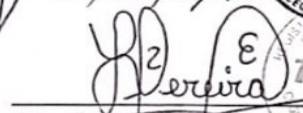
Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: **Kevin Joel Lara Orellana y Noelia Eunice Escobar Bautista**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Quince de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:



1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja .
3. Acta de Defunción del Padre de la Contrayente Mujer
4. Copia de DNI dela Madre de la Contrayente Mujer.
5. Certificación de estado civil de la pareja.
6. Examen del VIH y Constancia Medica.
7. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
8. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
9. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
10. Autorización Autenticada
11. Antecedentes Penales de la pareja.
12. Solvencia Municipal de la pareja.
13. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

Por   
Luis Antonio Enamorado Mungu  
Alcalde Municipal

  
Lourdes Alicia Pineda Pereira  
Registradora Civil Municipal

CamScanner





## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Marzo del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**VICTOR ANTONIO GABRIEL MUÑOZ Y MARIA ELIZABETH ENAMORADO GOMEZ**

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partidas de nacimiento de los hijos
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Abril del Dos mil Veinticuatro.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19

m\_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 006-2024 SM-MCSB  
Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Abril del 2024  
Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: **VÍCTOR ANTONIO GABRIEL MUÑOZ Y MARÍA ELIZABETH ENAMORADO GÓMEZ**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Quince de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro a las 11:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja .
3. Certificación de estado civil de la pareja.
4. Partidas de nacimiento de los hijos.
5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
7. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
8. Antecedentes Penales de la pareja.
9. Solvencia Municipal de la pareja.
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

Por   
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Lourdes Alicia Hineda Pereira  
Registradora Civil Municipal


CamScanner